

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58857/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. 630/2015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. 630/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Derecho - Comité 1 - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-**

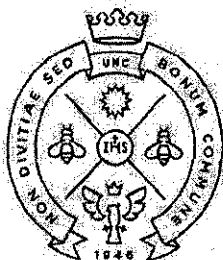


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

137



18° Ord.
EXP-UNC.0058857/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 630 / 2015

VISTO:

La propuesta elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos sobre la integración de los Comités Evaluadores correspondientes al Área Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que la presentación incluye los Currículum Vitae de los docentes propuestos para desempeñarse en tales funciones;

Que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza HCS N° 06/2008, Ordenanza HCD N° 466/2008 y Resolución HCD N° 1/2009; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la designación de los siguientes integrantes del Comité Evaluador correspondiente al Área Derecho:

COMITÉ 1

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dr. Raúl Enrique ALTAMIRA GIGENA (UNC-Fac. Cs. Económicas)	Dr. Carlos Mariano ORTIZ (UNC-Fac. Cs. Económicas)	Dr. Carlos Alberto TOSELLI (UNC-Fac. de Cs. Económicas)
Mgter. Gabriel Alejandro RUBIO (UNC-Fac. Cs. Económicas)	Esp. Nilde de las Mercedes BRAVO (UNRC-Fac. Cs. Económicas)	Dr. Efraín Hugo RICHARD (UNC- Fac.Derecho y Cs.Soc.)
Dr. Juan Carlos VEIGA (UN de Tucumán)	Dr. Eduardo Rubén TORREGO (UN del Centro)	Dr. Alberto MAZA (UN La Pampa)
Dra. Leticia O MINHOT (UNC- Fac. Derecho y Cs. Sociales)	Dr. Santiago María REYNA (UNC-FCEFyN)	Mgter. Silvana MARCHIARO (UNC-Fac. de Lenguas)
Sr. Pedro José CALVIÑO (integrante alumno)	Srta. Agustina ALVAREZ (integrante alumno)	Sr. Cristian Pablo BELLO (integrante alumno)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

TV

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas